REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
SECCIÓN FISCALÍA

EXENTO

**MODIFICA REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD ESTUDIANTIL CONTENIDO EN DECRETO UNIVERSITARIO N°206, DE 1986.**

**SANTIAGO,** 004021 24.07.18.

**V I S T O S**: El DFL Nº 149 de 1981, del Ministerio de Educación; el D.U. N°206, de 1986, Reglamento de Responsabilidad Estudiantil, y sus modificaciones posteriores; y, la Resolución Nº 1600, de 2017, de Contraloría General de la República.

**C O N S I D E R A N D O S:**

1.- Que, la inobservancia de las reglas del buen comportamiento y la sana convivencia universitaria atenta contra el correcto funcionamiento de la organización académica y administrativa y tiene como consecuencia jurídica el surgimiento de la correspondiente responsabilidad estudiantil.

2.- Que, el ejercicio de la potestad disciplinaria debe asegurar el derecho a un racional y justo procedimiento para todas las partes involucradas en una situación eventualmente irregular.

3.- Que, el D. U. N°206, de 1986, sobre Reglamento de Responsabilidad Estudiantil y sus posteriores modificaciones, regula los derechos y responsabilidades de los alumnos de la Universidad de Santiago de Chile y el procedimiento disciplinario que les es aplicable.

4.- Que, es necesario modificar el Decreto Universitario N°206, de 1986, en lo que respecta a la designación de los fiscales que estarán a cargo de la investigación, para permitir que otros funcionarios de la Corporación desempeñen dicha labor, además de los integrantes del estamento académico, como una medida que permita descongestionar la labor de estos últimos en determinados casos.

5.- Que, en conformidad al artículo 18 letra f) numeral 4, del Estatuto Orgánico de la Universidad contenido en el Decreto con Fuerza de Ley 149 de 1981, con fecha 8 de mayo de 2018, a través de Acuerdo Nº 11/2010, la Junta Directiva aprobó incorporar una modificación en el Decreto Universitario Nº 206 de 1986, en el sentido de reemplazar su artículo 12 por el que dispone el presente acto administrativo.